



Jesús Sánchez Martos.



## LA INSEGURIDAD VIAL ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

La voz de Jesús Sánchez Martos, catedrático de Educación para la Salud, de la Universidad Complutense de Madrid, es una de las que suenan con más claridad a la hora de reivindicar que la inseguridad vial sea entendida como un problema de salud pública y, por tanto, se integre en las disciplinas y prácticas de nuestro sistema sanitario. «¿Por qué no se toman medidas de salud pública si los accidentes de tráfico son un problema de salud pública?», se preguntó en el transcurso de un seminario sobre estrategias de investigación en seguridad vial que tuvo lugar el pasado verano en San Lorenzo de El Escorial. «La mayoría de las veces, las muertes por accidente son evitables, –dijo–, y bastaría con que la “epidemiología sobre seguridad vial” sirviera para hacer diagnósticos precoces y prevenir.»

En España apenas se hace prevención primaria de los accidentes de tráfico. La obligatoriedad del cinturón de seguridad evita consecuencias, pero no el accidente. Y, sin embargo, tendría que hacerse, porque la seguridad vial es una de las grandes razones de la salud pública. Los accidentes de tráfico causan muertes; muchas veces se trata de muertes prematuras y otras tantas son causa de discapacidad en las personas. Más de 5.500 muertes al año son motivos más que suficientes para que tal inseguridad produzca alarma social, como así ocurre, y, en consecuencia, se habiliten los remedios sanitarios necesarios para disminuirla o evitarla del todo.

La contradicción está servida. Si el tabaco puede matar, como está demostrado y se

adverti en los mensajes publicitarios, ¿por qué no se interpreta el mismo riesgo en la publicidad de un determinado modelo de coche? Por la misma razón habría que preguntarse por qué la salud pública no atiende como debiera una causa de mortalidad tan espectacular como la que provocan los accidentes de tráfico. Y también, por el mismo motivo, cuántas personas expertas en salud pública trabajan en el Ministerio del Interior, del que dependen directamente los accidentes de tráfico.

Demasiadas incongruencias. Al final se llega a la misma conclusión: la prevención es la hermana pobre de la salud y, consecuentemente, de la faceta preventiva aplicable a la seguridad vial. Apenas se hace prevención primaria sobre los factores de



riesgo, los grupos de mayor riesgo y las prácticas de riesgo, todo ello referido a los accidentes de tráfico.

En el primero de los casos, todos los factores de riesgo —el estado de los vehículos, la salud de las personas, las carreteras, el entorno medioambiental, etc.— se pueden prevenir, controlar como es preciso y, consecuentemente, evitar, según los casos. El problema reside en que no se controlan, al menos lo suficiente. En el caso de las personas, raramente se tienen en cuenta las enfermedades que padecen, sus actitudes psicósomáticas, los medicamentos que ingieren, etc.

Tampoco son conocidos en profundidad, ni su presencia se detecta a tiempo, ni son controlados, los denominados “grupos de riesgo”

de accidentes: las personas imprudentes, las negligentes, los bebedores, los fumadores, obesos, hipertensos, diabéticos, los conductores que padecen apneas de sueño... Si existiera control —de vigilancia, sanitario— sobre ellos, los accidentes disminuirían. Como también se reducirían si se controlasen las “prácticas de riesgo”, es decir, la conducción temeraria, los consumos de alcohol y de droga, la ingesta de medicamentos, la obesidad...

La opinión pública tendría que estar adecuadamente sensibilizada para detectar los mencionados factores, grupos y prácticas de riesgo. Saber, por ejemplo, que el alcohol y las drogas inciden en los accidentes más que la velocidad. ¿Por qué no se incluye al alcohol en la relación de las causas de accidentes por consumo de drogas?

### UNA TRAGEDIA HUMANA, ECONÓMICA Y SOCIAL



La realidad incuestionable es que el accidente de tráfico hace tiempo que sobrepasó sus límites convencionales para transformarse en un fenómeno de tragedia global, con repercusiones en la economía del país, en el bienestar de los ciudadanos, en las políticas medioambientales, en los planes de inversiones y, muy especialmente, en la salud pública. El tratamiento del accidente como una cuestión de salud pública conllevaría la formación de una conciencia cívica más sensible ante el drama y dispuesta a entenderlo en su profundo calado humano, económico y social.

La conclusión es que las soluciones a un problema tan grave como la inseguridad vial tienen que responder a actuaciones coordinadas de varios Ministerios: el del Interior, desde luego; Fomento, por su implicación directa en la creación de infraestructuras y su conservación; Educación, para desarrollar políticas formativas en centros y escuelas, nuevos procesos de aprendizaje que permitan modificar actitudes y comportamientos y Sanidad, para desarrollar políticas de prevención de salud y de control de riesgos aplicables a la conducción de vehículos.